



AYUNTAMIENTO DE MARIA  
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n  
04838 MARIA (ALMERIA)  
Telf:950.41.72.00  
Fax: 950.41.70.80

EXPEDIENTE: 2024/406340/950-021/00006  
ASUNTO: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO  
UNIDAD: PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
FECHA: SÁBADO, 11 DE MAYO DE 2024 HORA: 10:00 HORAS.

## **DECRETO Núm. 109/2024**

### **D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARÍA (ALMERÍA),**

Se convoca la sesión extraordinaria del Pleno de esta Excm. Corporación Municipal de conformidad con lo preceptuado en el art. 46 de la LRBRL. Visto que, hay algunos asuntos urgentes, y dado que el pleno ordinario es el último jueves de junio de 2024, se convoca esta sesión extraordinaria del Pleno el 11 de mayo de 2024.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 y 80 del R.O.F.

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.- Convocar** a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el día 11 de mayo de 2024 a las 10:00 HORAS en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcriben a continuación:

**Punto primero.-** Realización del sorteo de selección de los miembros de las mesas electorales para las elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, convocadas mediante Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, que se celebran el próximo 9 de junio de 2024.

**Punto segundo.-** Ratificar los decretos de rectificación de errores materiales y ampliación del plazo de presentación de ofertas en la licitación del contrato de servicios para la redacción de proyecto, dirección de obras, coordinación de seguridad y salud y asistencia técnica para justificación de inversiones, de las obras de proyecto integral de energía limpia en el municipio de María, a adjudicar por procedimiento abierto con varios criterios.

**SEGUNDO.- Publicar** la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2568/1986, de 28 de

Código Seguro De Verificación	CM3adMxRnna8OSR1 / Z4W/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	07/05/2024 13:51:05	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CM3adMxRnna8OSR1%2FZ4W%2Fw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CM3adMxRnna8OSR1%2FZ4W%2Fw%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE MARIA  
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n  
04838 MARIA (ALMERIA)  
Telf:950.41.72.00  
Fax: 950.41.70.80

noviembre y **notificar** con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

### **ADVERTENCIAS:**

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de ésta Alcaldía, a través de la Secretaría, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de la Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre , del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Lo decreto, mando y firmo, en María, a 7 de mayo de 2024

El Alcalde-Presidente

Fdo.- José Antonio García Alcaína

Código Seguro De Verificación	CM3adMxRnna8OSR1 / Z4W/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaína - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	07/05/2024 13:51:05
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CM3adMxRnna8OSR1%2FZ4W%2Fw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CM3adMxRnna8OSR1%2FZ4W%2Fw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

